



**UNIVERSITÉ
DE GENÈVE**

FACULTÉ DES LETTRES
Unité d'espagnol

Langue, littérature et culture hispaniques

Plazos de entrega de los trabajos escritos y otras recomendaciones

Versión aprobada por la Unidad de Español el 30 de junio de 2023

PLAZOS DE ENTREGA

En las enseñanzas (BA y MA) en las que se requiera la entrega de un trabajo escrito de «attestation», los plazos a considerar son los siguientes:

- De forma general: para convalidar el módulo en el que se enmarca el trabajo, es conveniente entregarlo a más tardar 1 semana antes de la sesión de exámenes del semestre en curso (junio o enero-febrero).
- Plazos máximos: para un seminario cursado en el semestre de otoño, entrega del trabajo escrito a más tardar 1 semana antes de los exámenes de agosto-septiembre; para un seminario cursado en el semestre de primavera: entrega del trabajo escrito a más tardar 1 semana antes de los exámenes de enero-febrero.

El/la estudiante que no haya conseguido entregar el trabajo escrito en los plazos indicados tendrá que cursar un nuevo seminario.

OTRAS RECOMENDACIONES

- En caso de que el trabajo escrito entregado sea juzgado insuficiente, el/la estudiante dispone de hasta 2 posibilidades más para mejorarlo. Si al cabo de este proceso de entregas y correcciones (cuyos plazos son decididos con el/la docente), el trabajo sigue siendo insuficiente, el/la estudiante tendrá que cursar un nuevo seminario.
- En las enseñanzas (BA y MA) en las que se requiera una presentación oral, la modalidad oral y el plazo decidido en clase con el docente deben cumplirse (en caso de ausencia debidamente justificada, se concederá un nuevo plazo para realizar el mismo ejercicio o uno equivalente).

En caso de duda o dificultad, se recomienda tomar contacto con el/la docente.